

## **ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON COSTO DE REPRODUCCIÓN**

**CUENTA:** Con la solicitud de acceso a la información pública **270511600002421**, presentada vía SISAI 2.0 (PNT), recibida el dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno. **Conste.**

INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - VILLAHERMOSA, TABASCO, A **06 DE OCTUBRE DE 2021.**

**Vista** la cuenta que antecede **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Por recibida la documental de cuenta, que responde a la solicitud de acceso a la información pública **270511600002421**, presentada vía sistema SISAI 2.0 de la PNT, donde se solicita lo siguiente:

***"solicito me indique si ese órgano garante de transparencia, realizó pruebas del nuevo sistema de solicitudes de la PNT? solicito los nombres y cargos de los servidores públicos que realizaron pruebas. Solicito el documento con el resultado de las pruebas realizadas. solicito el documento qué enviaron al INAI con las observaciones del nuevo sistema de solicitudes. solicito me indiquen por qué la aplicación que se encuentra en la tienda de Apple, no acepta el retorno de carro o enter, en el texto de la descripción de la solicitud?."*** (SIC).

Se ordena agregar la documental en cita a los autos, para los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **se determina la disponibilidad de la información pública requerida por el solicitante**, en consecuencia esta Unidad procede a entregar el memorándum ITAIP/UTIC/218/2021, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintiuno, firmado por la Licenciada María Lisset Godínez Gómez, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de este Instituto, y sus anexos consistentes en cinco correos electrónicos que contienen observaciones y pruebas realizadas en el sistema de ambiente pruebas del SISAI 2.0 y dos adjuntos, que en su momento fueron enviados al INAI, mismos que contienen la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública **270511600002421.**

Tomando en consideración que el particular solicitó copias certificadas de la información, se ordena entregar debidamente certificada previo pago de derechos que realice conforme al artículo 147 fracción III en relación con el 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y Criterios para el Cobro de Materiales Utilizados en la Reproducción o Copiado de la Información Pública del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicados en el suplemento D al Periódico Oficial del Estado de Tabasco no. 8084 de 26 de febrero de 2020, que establecen que la expedición de copias certificadas, la primer hoja, tendrá un costo de \$26.00 (veintiséis pesos cero centavos.) y las subsecuentes \$0.86 (ochenta y seis centavos).

Entonces, al ser **ocho (8)** hojas, el particular deberá efectuar el pago de la cantidad de **\$32.02 (treinta y dos pesos dos centavos M.N.)**; monto que fue cuantificado de la siguiente manera:

En términos del artículo 70, fracción II de la Ley de Hacienda en el Estado de Tabasco, el precio unitario por copia certificada es de \$0.3 U.M.A.; mientras que el valor de la Unidad de Medida y Actualización 2020 conforme al INEGI es de \$86.88 (ochenta y seis pesos con ceros centavos).

Al multiplicar la cantidad de \$86.88 por \$0.3 U.M.A., el costo de la primera copia certificada es de \$26,00 (veintiséis pesos con cero centavos).

Luego, al multiplicar \$0.86 (ochenta y seis centavos) por 7 (siete), resulta la cantidad de \$6.02 (Seis pesos dos centavos M.N.).

Sumandos los totales, dan como resultado la cantidad de cobro establecida con anterioridad.

Pago de derechos que podrá efectuar a la cuenta **0110515841**, clabe bancaria estandarizada (interbancaria) **012790001105158413** de BBVA Bancomer, S.A., a favor del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en un plazo no mayor a **30** días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo; una vez hecho lo anterior, podrá acudir en un plazo no mayor de **90** días, contados a partir del día siguiente en que se hubiera efectuado el pago respectivo, ante el Lic. Jorge Luis Jesús Ramón en las oficinas de la Unidad de Transparencia del ITAIP, ubicadas en la calle José Martí número 102, fraccionamiento Lidia Esther de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, y con número telefónico 9931313999 y 9931314002, a recoger la información, siempre que el solicitante compruebe haber cubierto el pago de los derechos correspondientes.

Con independencia de lo anterior, este Sujeto Obligado entrega adjunto a este acuerdo los documentos en copia simple, con la finalidad de difundir proactivamente información de interés público adicional a la establecida con carácter obligatorio; cumpliendo lo establecido en el artículo 25 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**TERCERO.** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la ley en la materia.

**NOTIFÍQUESE** a través del sistema SISA 2.0 de la PNT, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo proveyó el Licenciado Jorge Luis Jesús Ramón, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Esta hoja corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de fecha **06 de octubre de 2021**, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con folio **270511600002421**.

